

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS444/5
3 de septiembre de 2012

(12-4728)

Original: inglés

ARGENTINA - MEDIDAS QUE AFECTAN A LA IMPORTACIÓN DE MERCANCÍAS

Solicitud de asociación a las consultas

Comunicación de Australia

La siguiente comunicación, de fecha 31 de agosto de 2012, dirigida por la delegación de Australia a la delegación de la Argentina, a la delegación de los Estados Unidos y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

De conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias* (ESD), Australia notifica al Gobierno de la República de la Argentina que, habida cuenta de su interés comercial sustancial, Australia desea ser asociada a las consultas solicitadas por los Estados Unidos en la comunicación titulada *Argentina - Medidas que afectan a la importación de mercancías*, distribuida a los Miembros de la OMC el 23 de agosto de 2012 (WT/DS444/1).

Como se indica en su solicitud de asociación a las consultas solicitadas por la Unión Europea en el asunto *Argentina - Medidas que afectan a la importación de mercancías* (DS438), Australia tiene intereses comerciales y mercantiles sustanciales en esta cuestión en cuanto exportador importante de mercancías a la Argentina. En 2011, las exportaciones de mercancías de Australia a la Argentina ascendieron a 381 millones de dólares australianos. Australia también tiene interés en la debida interpretación de las disposiciones pertinentes en materia de sistemas de licencias de importación.

Australia espera con interés su respuesta.
